



Servicio:

Exhumación después de transcurrido el término de Ley.

Unidad administrativa que lo otorga:	Departamento de la Administración de Panteones
Responsable:	Mtra. Christian Serrano Lezama
Dirección:	Calle 5 Poniente 1301, Col. Centro.
Horario de atención	8:00 a 15:00 hrs. Lun-Vier y 8:00 a 12:00 hrs. Sab y Dom.
Teléfono:	445 02 80

Con el objetivo de fortalecer el rol de este H. Ayuntamiento con la ciudadanía en general de este Municipio, se establece con Usted un vínculo de calidad en los trámites y servicios que realice directamente en la Jefatura del Departamento de la Administración de Panteones.

MISIÓN:

Otorgar a la población los servicios de los Panteones Municipales de calidad, con un trato humano y respetuoso, dentro del marco jurídico; mediante un sistema que permita tener un control y registro de los movimientos realizados en cada fosa.

BENEFICIARIOS:

Ciudadanos peticionarios de los trámites y servicios de los Panteones Municipales.

Finalidad/objetivo del trámite:

Exhumar el cadáver sepultado en la fosa después de haber transcurrido el tiempo que establece la Ley de Salud (7 años a partir de su inhumación).

Tiempo de Respuesta:

Inmediata

Requisitos:

- 1.- Deberá presentarse el titular de la fosa con identificación oficial.
- 2.- Presentar el Certificado en original de perpetuidad, o Boleta de Servicios (Según el régimen de la fosa).
- 3.- Informar por escrito a la Administración de Panteones el destino de los Restos exhumados.
- 4.- Pagar derechos correspondientes, de acuerdo a los costos establecidos en la Ley de ingresos del municipio de Atlixco para el ejercicio fiscal 2015.

Formatos	Costos
Órdenes de pago	\$127.00

Área de pago: Caja de Tesorería Municipal ubicada en Plaza de Armas No. 1 Col. Centro.

Compromisos de servicios:

Conscientes de la vulnerabilidad emocional de los usuarios, nuestro Compromiso es actuar con Honestidad, Equidad y Transparencia; Respetuosos siempre del sufrimiento de los ciudadanos en el marco de la Legalidad.

Compromisos de mejora:

Brindar a la ciudadanía los trámites oportunamente, garantizando las condiciones necesarias para mejorar las condiciones físicas de las fosas y del panteón en general, fortaleciendo la calidad y desarrollo de los servicios.

¿Si no cumplimos?

Presentar queja ante la Contraloría de este Ayuntamiento
Dirección: Plaza de Armas #1, Centro
Teléfonos: (244) 4456969
E-mail: denuncia.anonima@atlixco.gob.mx


El Jefatura del Departamento de la Administración de Panteones esta para servirle.


Atentamente



Mtra. Christian Serrano Lezama
Jefa del Depto. de la Admón. de Panteones


ANTEON MUNICIPAL
H AYUNTAMIENTO DE
ATLIXCO, PUE. 2014, 2018

Vo. Bo.


C. Roberto López López
Dirección de Servicios Públicos de Calidad


Arq. Edgar Valdez
Dirección General de Desarrollo Urbano,
Obras y Servicios Públicos de Calidad


DIRECCION GENERAL DE
DESARROLLO URBANO
OPRAS Y SERVICIOS
PUBLICOS DE CALIDAD
AYUNTAMIENTO DE
ATLIXCO, PUE. 2014-2018